



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

206/90

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 23 de agosto de 1990
Expediente Nº 12.086/90
Referente Nº 1/90

VISTO:

La Resolución Interna Nº 199/90 mediante la cual se rechaza el petitorio de la Prof. Alicia Bassani de Agostini, referente a la prórroga de realización del concurso para las cátedras: "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Evolutiva" ; y teniendo en cuenta que en este cuerpo se dió por aprobado lo actuado por el Decanato;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

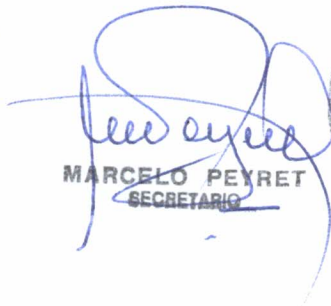
(En Sesión Ordinaria Nº 12/90 del 21 /08/90)

R E S U E L V E :

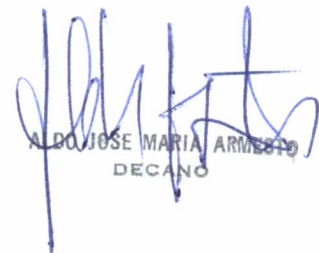
ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Interna Nº 199/90.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga al Honorable Consejo Superior para su ratificación.

smq
APA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARMEÑO
DECANO